

Características

Denominación del Postgrado: **CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS**

Clasificación: Especialidad.

Título que se otorga: Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas.

Régimen de Estudio: Trimestral.

Número de Créditos: 36 unidades créditos y la aprobación de un Trabajo Especial de Grado con un valor de 12 unidades créditos para obtener el Título de Especialista.

Sede: Montalbán - La Vega, UCAB, Edificio de Postgrado. Caracas- Venezuela.

Horario: 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

Introducción

Este postgrado responde a la necesidad de posibilitar una mejor capacitación a muchos profesionales del Derecho en el área de las Ciencias Penales y Criminológicas. Entendiendo el Derecho Penal, no sólo como el conjunto de normas contentivas de preceptos, cuya inobservancia trae como consecuencia la sanción específica de la pena, sino como instrumento que se orienta a la consecución del orden social, contribuyente a la organización de la convivencia en sociedad; y por último, como instrumento de progreso y de elevación del hombre y de la sociedad misma. No hay que olvidar que las normas penales responden a determinadas exigencias del hombre que vive en sociedad y tiene como finalidad la tutela de determinados valores, en ocasiones inherentes a la propia condición humana.

Renueva su importancia el estudio del Derecho Penal, si tomamos en cuenta que ciertos sectores han requerido una reforma audaz del Sistema Procesal Penal Venezolano, que consideran cónsona con los tiempos que vivimos y concordantes con la realidad social existente que reclama una justicia penal transparente, pronta y breve.

Por otra parte, los problemas que generan al crimen y la criminalidad han sido motivo de perturbaciones constantes en todas las épocas y sociedades humanas, y grande el interés y la preocupación para estudiarlos en sus causas, más aún en la actualidad, donde se evidencia un marcado aumento de la violencia y el índice delictivo y se requiere la orientación de una sana política criminal a nivel social.

Es así, que en el ejercicio profesional del Derecho Penal, surgen problemas a veces complicados y difíciles que requieren gran dominio del conocimiento de la ley y de la realidad social, por tanto se evidencia la necesidad de contar con especialistas en el área que no se limitan al ejercicio cotidiano, sino que se elevan a las cumbres del conocimiento de las Ciencias Penales y Criminológicas, con todas las complejidades que ello acarrea.

Se evidencia pues la necesidad de implementar programas de estudio de cuarto nivel, destinados a formar profesionales altamente calificados en el campo de las Ciencias Penales y Criminológicas, capaces de comprender mejor la realidad jurídica venezolana.

Requisito de ingreso:

Ser profesional universitario graduado en la carrera de Derecho, u otro profesional universitario de áreas afines, a juicio de la Comisión de Área.

Haber sido seleccionado de acuerdo a los requisitos de admisión de ingreso establecidos en el Reglamento General de los Estudios de Postgrado.

Objetivo General

Preparar un profesional capaz de desenvolverse con experticia en el ámbito de la justicia penal.

Plan de Estudio (Régimen Trimestral)

MATERIAS OBLIGATORIAS

| | |
|--|-----------|
| Derecho Penal Constitucional | 2 |
| Derecho Penal Superior I | 3 |
| Derecho Penal Superior II | 2 |
| Derecho Procesal Penal Superior I | 3 |
| Derecho Procesal Penal Superior II | 2 |
| Derecho Procesal Penal Superior III | 2 |
| Criminología Avanzada | 3 |
| Medicina Legal | 2 |
| Criminalística | 2 |
| Penología | 2 |
| Psiquiatría y Psicología Judiciales | 2 |
| Seminario Trabajo Especial de Grado | 3 |
| Sub – Total Unidades de Crédito | 28 |

MATERIAS ELECTIVAS (a elegir 4 materias)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Derecho Penal Internacional | 2 |
| Derecho Penal Económico | 2 |
| Derecho Penal Militar | 2 |
| Responsabilidad Penal del Adolescente | 2 |
| Victimología | 2 |
| Política Criminal | 2 |

| | |
|---|-----------|
| Policía y Seguridad Privada | 2 |
| Recursos en el Proceso Penal | 2 |
| Jurisprudencia Penal | 2 |
| Procedimientos Penales Especiales | 2 |
| Justicia Penal y Derechos Humanos | 2 |
| Oratoria Forense | 2 |
| Seminario | 2 |
| Sub - Total Unidades de Crédito | 8 |
| Trabajo Especial de Grado | 12 |
| Total de unidades crédito de la especialidad | 48 |

Perfil del Egresado

Los egresados de la especialidad en Ciencias Penales y Criminológicas deben estar en capacidad de:

- 1) Manejarse con competencias y destrezas en el campo profesional de su especialidad, tanto en el aspecto sustantivo como procedimental.
- 2) Profundizar el análisis de los principales problemas vinculados a la criminalidad y al control social.
- 3) Procurar el fortalecimiento de los valores democráticos de la sociedad mediante la profundización en el estudio de los Derechos Humanos fundamentales.
- 4) Interpretar y aplicar las normas penales en funciones judiciales, del Ministerio Público, Defensoría Pública y privada, así como de los derechos ciudadanos.
- 5) Participar en la discusión y propuestas frente a los problemas jurídicos y criminológicos.

Información General

UCAB. Dirección General de los Estudios de Postgrado. Edif. de Postgrados.

Teléfonos 407 43 01, 407 43 96. Fax: 407 43 52

E-mail: María A. Romero (Directora) maromero@ucab.edu.ve.